		Guía D	Oocente			
	Datos Identificativos				2022/23	
Asignatura (*)	Arquitectura Legal Código			630G02046		
Titulación	Grao en Estudos de Arquitectura	a	-			
		Descr	riptores			
Ciclo	Período	Cu	irso	Tipo	Créditos	
Grao	1º cuadrimestre	Qu	into	Obrigatoria	4.5	
Idioma	CastelánGalego		<u> </u>			
Modalidade docente	Presencial					
Prerrequisitos						
Departamento	Construcións e Estruturas Arquit	ectónicas, Civís	s e Aeronáuticas			
Coordinación	Sánchez Iglesias, Santiago		Correo electrónico	santiago.sanche	ez@udc.es	
Profesorado	Sánchez Iglesias, Santiago		Correo electrónico	santiago.sanche	ez@udc.es	
Web			1			
Descrición xeral	MARCO CURRICULAR					
	Con el término Arquitectura Legal se ha entendido tradicionalmente la formación en derecho de los profesionales que					
	proyectan y ejecutan obras de edificación e intervienen en el campo del urbanismo. Esta formación proporciona el					
	conocimiento de las normas que rigen su actividad y el propio resultado de la misma.					
	La formación corresponde al Departamento de Construcciones Arquitectónicas, la asignatura tratará de enfocar los temas					
	desde la comprensión del espacio construido por el hombre, sus orígenes y organización en especial desde el punto de					
	vista de la realidad actual del territorio gallego.					
	OBJETIVO					
	La asignatura pretende ser una aproximación a la compresión del marco legal en el que se desarrolla la profesión de					
	arquitecto desde la edificación y el urbanismo. Se pretende introducir al alumno en la terminología, conceptos y leyes					
	organizadoras de la que será su práctica profesional en el futuro.					
	El objetivo de la asignatura es dotar al alumno de los conocimientos teóricos y prácticos básicos necesarios para la					
	elaboración, evaluación y ejecución de proyectos arquitectónicos, estudios de seguridad y salud, valoraciones, que					
	complementes la formación desarrollada en otras asignaturas de las carrera, como culminación en la formación del					
	alumno a nivel universitario de segundo ciclo previo a su incorporación al mundo laboral.					

	Competencias do título
Código	Competencias do título
A17	Aptitude para aplicar as normas técnicas e construtivas.
A27	Coñecemento axeitado dos sistemas construtivos industrializados.
A28	Coñecemento da deontoloxía, a organización colexial, a estrutura profesional e a responsabilidade civil.
A29	Coñecemento dos procedementos administrativos e de xestión e tramitación profesional.
A30	Coñecemento da organización de oficinas profesionais.
A31	Coñecemento dos métodos de medición, valoración e peritaxe.
A32	Coñecemento do proxecto de seguridade e hixiene en obra.
A33	Coñecemento da dirección e xestión inmobiliarias.
A63	Elaboración, presentación e defensa ante un Tribunal Universitario dun traballo académico orixinal realizado individualmente relacionado
	con calquera das disciplinas cursadas.
B1	Que os estudantes demostrasen posuír e comprender coñecementos nunha área de estudo que parte da base da educación secundaria
	xeral, e adoita atoparse a un nivel que, se ben se apoia en libros de texto avanzados, inclúe tamén algúns aspectos que implican
	coñecementos procedentes da vangarda do seu campo de estudo
B2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ao seu traballo ou vocación dun xeito profesional e posúan as competencias
	que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo

В3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir
	xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética
B4	Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solucións a un público tanto especializado coma non especializado
B5	Que os estudantes desenvolvesen aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de
	autonomía
В9	Comprender os problemas da concepción estrutural, de construción e da enxeñería vinculados cos proxectos de edificios así como as
	técnicas de resolución destes
B11	Coñecer as industrias, organizacións, normativas e procedementos para plasmar os proxectos en edificios e para integrar os planos na
	planificación
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral coma escrita, nas linguas oficiais da comunidade autónoma
C3	Utilizar as ferramentas básicas das tecnoloxías da información e as comunicacións (TIC) necesarias para o exercicio da súa profesión e
	para o aprendizaxe ao longo da súa vida
C4	Desenvolverse para o exercicio dunha cidadanía aberta, culta, crítica, comprometida, democrática e solidaria, capaz de analizar a
	realidade, diagnosticar problemas, formular e implantar solucións baseadas no coñecemento e orientadas ao ben común
C5	Entender a importancia da cultura emprendedora e coñecer os medios ao alcance das persoas emprendedoras
C6	Valorar criticamente o coñecemento, a tecnoloxía e a información dispoñible para resolver os problemas cos que deben enfrontarse
C7	Asumir como profesional e cidadán a importancia do aprendizaxe ao longo da vida
C8	Valorar a importancia que ten a investigación, a innovación e o desenvolvemento tecnolóxico no avance socioeconómico e cultural da
	sociedade.

Resultados da aprendizaxe				
Resultados de aprendizaxe	Competencias do			
		título		
1 Conocer y comprender la reglamentación civil, administrativa y urbanística 2 Conocer y comprender la responsabilidad	A17	B1	C1	
del arquitecto respecto a los principios básicos de ecología, de sostenibilidad y de conservación de los recursos y del medio	A27	B2	C3	
ambiente. 3 Aptitud para elaborar estudios de viabilidad y ejercer la supervisión, control y coordinación de proyectos	A28	В3	C4	
integrados. 4 Capacidad para realizar valoraciones y tasaciones inmobiliarias, incluyendo terrenos rústicos y solares,	A29	B4	C5	
edificaciones y espacios urbanos. 5 Capacidad para realizar estudios de seguridad y salud	A30	B5	C6	
	A31	В9	C7	
	A32	B11	C8	
	A33			
	A63			

Contidos		
Temas	Subtemas	

Deontología, Responsabilidad Civil y Ejercicio de la	La intervención en el sector de la edificación: fundamentos de su regulación legal,
profesión	competencias y atribuciones. Agentes intervinientes: funciones y relaciones entre
	ellos.
	Actuación profesional del arquitecto. Profesión regulada y otros servicios.
	Modalidades de ejercicio profesional.
	Responsabilidades civiles y penales de los arquitectos en el ejercicio de la profesión.
	Deslindes de responsabilidades y responsabilidades solidarias. Seguros de
	responsabilidad civil.
	Relaciones con otros arquitectos. Colegio y asociaciones
	profesionales. Normas deontológicas de actuación profesional.
	Proyectos arquitectónicos, básicos, de ejecución y básicos y de ejecución. Contenido
	regulado por CTE. Alcance y validez para trámites administrativos.
	La dirección de obra. Alcance y finalidad.Documentación del proceso. El libro de
	órdenes. Certificaciones y liquidaciones de obras; excesos de medición; proyectos
	reformados y complementarios.
2. La administración, procedimientos, gestión y tramitación.	Actuación de la administración. Procedimientos administrativos. Recursos en vía
	administrativa y en vía contencioso-administrativa.
	Régimen de funcionamiento de los órganos colegiados.
	Legislación y normativa de la edificación: Civil, Urbanística, Técnica. Ámbitos estatal,
	autonómico y local.
	Contratación Pública. Participación en concursos.
	Participación en la gestión de licencias de obras y autorizaciones administrativas;
	interlocución con los técnicos de la administración. El proyecto arquitectónico como
	documento público, responsabilidades por falsedad.
3. Organización de la oficina profesional	Los arquitectos como "profesionales liberales" y como empresarios.
o. Organización de la citolità profesional	Requisitos y obligaciones legales para alta y mantenimiento de la actividad
	profesional.
	Honorarios profesionales. Ofertas de servicios. Captación de encargos profesionales.
	Regímenes fiscales y de seguridad social de los arquitectos y de los trabajadores
	contratados. IVA, IRPF e Impuesto de Sociedades.
	Contabilidad profesional. Facturación. Criterios de devengo y de caja.
	Control de costes directos. Gastos deducibles y criterios fiscales. Cálculo de
	Amortizaciones de bienes muebles e inmuebles afectos a la actividad.
4. Informes, Peritaje. Mediciones y valoración.	Mediciones, Presupuestos y Valoraciones. Conceptos: Precios unitarios, auxiliares y
4. Illiotties, Feritaje. Mediciones y valoración.	descompuestos; organización de los presupuestos: unidades de obra y capítulos,
	criterios de medición; cálculo de Presupuestos de Ejecución Material y de Contrata.
	El presupuesto de proyecto como base tributaria del ICIO.
	Programas informáticos para redacción de mediciones y presupuestos. Bases de
	precios de la construcción.
	Estimaciones de costes de una obra y evaluación previa de presupuestos de
	proyectos.
	Informes, peritaciones y dictámenes. Tipos según finalidad.
	La función pericial forense. Regulación legal y requisitos formales. Práctica de las
	pruebas periciales en procedimientos civiles.

5. Dirección y gestión inmobiliarias	Valoraciones y tasaciones. Tipos según finalidad.
	Valoraciones inmobiliarias a efectos administrativos, fiscales e hipotecarios.
	Tasaciones periciales contradictorias.
	Conceptos básicos: valor en venta, valor de repercusión, valor de la construcción;
	gastos, impuestos, beneficios.
	Métodos de valoración: aplicabilidad y fundamentos.
	Estudios de viabilidad de promociones inmobiliarias. Aspectos a considerar:
	urbanísticos, civiles, de obra, financieros, del mercado inmobiliario.
	Responsabilidades.
6. Documentos de Seguridad e Higiene en obra.	La seguridad en la edificación. Fundamentos legales
	La prevención en el proyecto. Evaluación de riesgos. Identificación de actividades de
	mayor riesgo.
	Planificación de la prevención. Estudios y estudios básicos de seguridad y salud.
	Contenido y alcance. El presupuesto de S y S.
	Los planes de seguridad y salud de empresas contratistas.
	La coordinación de seguridad y salud en obra. Atribuciones, funciones y
	responsabilidades. Documentación a cumplimentar.

	Planificaci	ón		
Metodoloxías / probas	Competencias	Horas presenciais	Horas non presenciais / traballo autónomo	Horas totais
Sesión maxistral	A17 A27 A28 A29	21	0	21
	A30 A31 A32 A33			
	A63 B1 B2 B3 B4 B5			
	B9 B11 C1 C3 C4 C5			
	C6 C7 C8			
Proba obxectiva	A17 A27 A28 A29	0	15	15
	A30 A31 A32 A33			
	A63 B1 B2 B3 B4 B5			
	B9 B11 C1 C3 C4 C5			
	C6 C7 C8			
raballos tutelados	A17 A27 A28 A29	21.5	27.5	49
	A30 A31 A32 A33			
	A63 B1 B2 B3 B4 B5			
	B9 B11 C1 C3 C4 C5			
	C6 C7 C8			
Proba de resposta múltiple	A28 A29 A30 A31	0	5	5
	A32 A33 B1 B2 B3 B4			
	B5 B9 B11 C1 C3 C4			
	C5 C6 C7 C8			
Dbradoiro	A17 A27 A28 A29	0	20	20
	A30 A31 A32 A33			
	A63 B1 B2 B3 B4 B5			
	B9 B11 C1 C3 C4 C5			
	C6 C7 C8			
Actividades iniciais	A17 B3 B4 B9 C1 C3	1.5	0	1.5
	C4 C5 C6 C7 C8			
Atención personalizada		1	0	1

	Metodoloxías
Metodoloxías	Descrición
Sesión maxistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los
	estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.
	La clase magistral es también conocida como ?conferencia?, ?método expositivo? o ?lección magistral?. Esta última
	modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un
	contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la
	información a la audiencia.
Proba obxectiva	Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las
	respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar
	conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la
	evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.
Traballos tutelados	Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios
	variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del ?cómo hacer las cosas?. Constituye
	una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje.
	Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el
	seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.
Proba de resposta	Prueba objetiva que consiste en plantear una cuestión en forma de pregunta directa o de afirmación incompleta, y varias
múltiple	opciones o alternativas de respuesta que proporcionan posibles soluciones, de las que sólo una de ellas es válida.
Obradoiro	Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas
	(exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc) a través de la que el alumnado
	desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.
Actividades iniciais	Introducción a la asignatura. Exposición de motivos

	Atención personalizada				
Metodoloxías	Descrición				
Traballos tutelados	Las clases prácticas y los trabajos tutelados contarán con atención personalizada para su desarrollo por parte del alumno en				
Obradoiro	sesiones abiertas con presencia de sus compañeros. Las sesiones magistrales y pruebas tendrán una atención personalizada para aclaración de conceptos y dudas en tutorías				

		Avaliación	
Metodoloxías	Competencias	Descrición	Cualificación
Proba obxectiva	A17 A27 A28 A29	Se evaluará el conocimiento de los temas incluidos en el programa de la asignatura,	40
	A30 A31 A32 A33	adquirido por los alumnos por medio de las clases expositivas, del análisis de fuentes	
	A63 B1 B2 B3 B4 B5	documentales y del estudio personal, y de los trabajos prácticos realizados durante el	
B9 B11 C1 C3 C4 0	B9 B11 C1 C3 C4 C5	curso.	
	C6 C7 C8	En cada una de las dos oportunidades del curso, el examen constará de preguntas	
		test y de preguntas de desarrollo, que estarán divididas en partes correspondientes a	
		los temas explicados o dirigidos por cada uno de los profesores. Cada parte	
		computará el correspondiente % de la nota del examen. La puntuación estará	
		indicada en el texto del examen.	
		Se requerirán los siguientes requisitos para poder compensar la nota del examen con	
		los restantes elementos de evaluación de la asignatura:	
		Nota mínima en el test y en cada parte del examen: 30% de la nota máxima	
		Nota media mínima del conjunto del examen: 40% de la nota máxima	
		En caso de que la nota del test o de una de las partes del examen sea < 3, la nota	
		global del curso será la nota de esa parte del examen.	
		En caso de que la nota media del examen sea < 4, la nota global del curso será esa	
		nota media .	

Traballos tutelados	A17 A27 A28 A29	Trabajos tutelados: de realización mediante el trabajo autónomo del alumnado con la	10
	A30 A31 A32 A33	guía e indicaciones del profesorado, como iniciación al proceso de autoformación	
	A63 B1 B2 B3 B4 B5	imprescindible para el posterior ejercicio profesional.	
	B9 B11 C1 C3 C4 C5	Se calculará el promedio de las notas obtenidas en los trabajos tutelados y para	
	C6 C7 C8	aplicar el porcentaje de participación en la nota global se requerirá que la nota	
		promedio sea mayor o igual que el 40% de la nota máxima. En caso contrario, no se	
		computará puntuación por este concepto para la obtención de la nota global en	
		cualquiera de las dos oportunidades de cada curso.	
Sesión maxistral	A17 A27 A28 A29	La asistencia a clases, tanto expositivas como interactivas, será obligatoria al menos	0
	A30 A31 A32 A33	en un 80% de las horas lectivas, salvo justificación de causa de fuerza mayor. El	
	A63 B1 B2 B3 B4 B5	incumplimiento del requisito de asistencia mínima implicará que el alumno será	
	B9 B11 C1 C3 C4 C5	considerado como NO PRESENTADO en cualquiera de las dos oportunidades del	
	C6 C7 C8	curso. Se realizarán controles de asistencia mediante hoja de firmas.	
		El requisito de asistencia se establece para cada curso, tanto para alumnos de	
		primera matrícula como para alumnos repetidores y no se conservará para cursos	
		sucesivos.	
Proba de resposta	A28 A29 A30 A31	Durante el curso se realizarán test de comprobación del aprovechamiento obtenido y	10
múltiple	A32 A33 B1 B2 B3 B4	el nivel de conocimiento alcanzado por los alumnos en las clases expositivas e	
	B5 B9 B11 C1 C3 C4	interactivas y en el trabajo autónomo encargado. Estas pruebas se efectuarán por	
	C5 C6 C7 C8	medio de la plataforma de tele-enseñanza Moodle de la UDC PERO EN EL AULA, a	
		cuyo efecto los alumnos deberán estar provistos de los medios adecuados para su	
		ejecución.	
		Se calculará el promedio de las notas obtenidas en los test realizados durante el	
		curso, y para aplicar el porcentaje de participación en la nota global se requerirá que	
		la nota promedio de los test sea mayor o igual que el 40% de la nota máxima. En	
		caso contrario, no se computará puntuación por este concepto para la obtención de la	
		nota global en cualquiera de las dos oportunidades de cada curso.	
Obradoiro	A17 A27 A28 A29	La asistencia a clases interactivas o sesiones de prácticas estará sometida a iguales	40
	A30 A31 A32 A33	condiciones que las establecidas en esta misma Guía Docente para las sesiones	
	A63 B1 B2 B3 B4 B5	magistrales.	
	B9 B11 C1 C3 C4 C5	La entrega de todas las prácticas planteadas en el curso será requisito obligatorio	
	C6 C7 C8	para tener la consideración de presentado a cualquiera de las dos oportunidades del	
		curso.	
		Cada una de las prácticas tendrá un % de participación dentro del 40% de la nota	
		global atribuido al conjunto de las prácticas que se indicará en el enunciado de su	
		planteamiento.	
		Para aplicar a la nota global del curso el porcentaje de participación correspondiente	
		a cada práctica se requerirá que su nota sea mayor que el 40% de la nota máxima; en	
		caso contrario, no se computará puntuación por este concepto.	
		La nota media ponderada del conjunto de las prácticas tendrá que ser mayor o igual	
		que el 40% de la nota máxima; en caso contrario, la nota global del curso será esa	

Observacións avaliación



Se utilizará el método de Evaluación Continua, lo que supone que se controlará la asistencia a clase y que una parte de la calificación se obtendrá de la actitud y del trabajo del estudiante a lo largo del cuatrimestre; pero debe completarse con la realización de pruebas teórico-prácticas que permitan comprobar que el estudiante asimiló los contenidos conceptuales y procedimentales propios de la asignatura, alcanzando las competencias exigidas. CONDICIONES PARA TODAS LAS OPORTUNIDADES:

Para el cálculo promedio de los trabajos tutelados y de las pruebas de respuesta múltiple (test) realizadas en las sesiones interactivas se dividirá la suma de notas obtenidas entre el número total de trabajos o de test realizados durante el curso, excepto que se justifique adecuadamente la inasistencia, en cuyo caso no se computarán las faltas para la determinación del denominador del cociente.

Existen errores graves que inhabilitan para superar la asignatura.

La obtención de menos de un cuatro (4) sobre diez, en cada una de las partes, inhabilita para superar la asignatura.

## CONDICIONES PARA LA SEGUNDA OPORTUNIDAD:

- -La nota de los trabajos tutelados y de las pruebas de respuesta múltiple serán las mismas que las consideradas para la primera oportunidad.
- -Se podrán sustituir las prácticas presentadas a la primera oportunidad a fin de mejorar la nota obtenida anteriormente, cualquiera que ésta hubiese sido, o se podrán entregar las prácticas que no se hubiesen presentado en la primera oportunidad.
- Será preciso presentarse a la prueba objetiva final (examen), cualquiera que hubiese sido la nota obtenida en el examen de primera oportunidad.
- En la segunda oportunidad se podrán recuperar aquellas partes realizadas pero no superadas durante el semestre; no se PODRÁN RECUPERAR LAS NO ENTREGADAS O NO REALIZADAS, que suponen un "NO PRESENTADO" como calificación de la convocatoria. El incumplimiento de la asistencia o de las entregas de Taller; la no realización de pruebas de respuesta múltiple o presencial supondrá la calificación de "NO PRESENTADO" en la convocatoria (en cualquiera de las oportunidades).

Los "Alumnos con reconocimiento a la dedicación a tiempo parcial y exención académica de la exención de asistencia" comunicarán al inicio del curso su situación a los docentes de la asignatura, de acuerdo con la "Norma que regula el régimen de dedicación al estudio de pregrado estudiantes de la UDC ?(Art.3.be 4.5) y el Reglamento de evaluación, revisión y reivindicación de las calificaciones de los estudios de grado y máster universitario (Art. 3 y 8b).

Para los estudiantes que soliciten la exención académica, la evaluación será la misma que el resto ya que el trabajo tutelado se podrá realizar y comentar fuera del horario de clases.

"La realización fraudulenta de trabajos, pruebas o actividades de evaluación, una vez verificadas, implicará directamente la calificación de" 0 "suspenso en la asignatura en la oportunidad correspondiente".

Fontes de información	
Bibliografía básica	- García Erviti, Federico. (2011). Compendio de arquitectura legal : derecho profesional y valoraciones inmobiliarias.
	Barcelona : Reverté, 2011
	- García Valvarcel, Antonio [et al.] (2000, 2004). Deontología para arquitectos. Madrid : CIE-Dossat 2000, 2004
	- González-Bravo, Carlos [et al.] (2012). Arquitectura legal : valoración de inmuebles, seguridad, prevención y
	documentación en la edificación . Madrid : Munillalería, 2012



## Bibliografía complementaria

- Irisarri Martínez, Carlos J. (2011). El arquitecto práctico ; seguido de Propiedad inmobiliaria para arquitectos. Villaviciosa de Odón, Madrid : Escuela de Arquitectura, Universidad Europea de Madrid, 2011
- Rubio Landart, Jaime y Gómez Perdomo, Carlos; (2011). Arquitectos en la encrucijada : qué puede hacer un arquitecto en la situación actual?. Madrid : Alianza Editorial, [2011]
- Tunstall, Gavin (2009). La gestión del proceso de edificación : del croquis a la ejecución. Barcelona : Reverté, [2009]
- Alegret Burgués, Alberto y Cabré i Puig, Esteve (2011). ¿A dónde vas, arquitecto? : guía práctica profesional del arquitecto en la sociedad europea . Madrid: La Ley, 2011
- González Nebreda, Pere Turmo de Padura, Julio. Villaronga Sánchez, Eulalia (2006). La valoración inmobiliaria teoría y práctica. Madrid: La Ley, [2006]
- Muñoz Cosme, Alfonso. (1995). Arquitecto. Barcelona: Grijalbo, [1995]
- Ortega García, José (1992). Arquitectura Legal. Barcelona : CEAC, 1992
- (1986). Curso de Arquitectos Peritos Judiciales arquitectura legal. Madrid : Servicio de Publicaciones del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1986
- (2000). El arquitecto ante el nuevo marco legislativo. Madrid : La Ley, 2000 Código Técnico de la Edificación. CTE

	Recomendacións
	Materias que se recomenda ter cursado previamente
Urbanística 4/630G02032	
Proxectos 8/630G02036	
Construción 6/630G02037	
	Materias que se recomenda cursar simultaneamente
Construción 7/630G02045	
Urbanística 5/630G02042	
	Materias que continúan o temario
	Observacións

(\*)A Guía docente é o documento onde se visualiza a proposta académica da UDC. Este documento é público e non se pode modificar, salvo casos excepcionais baixo a revisión do órgano competente dacordo coa normativa vixente que establece o proceso de elaboración de guías